

CE 02 1220

Claro, y yo diría, o añadiría, porque a veces las explicaciones de las cosas no son tan simples, que también yo creo que hay una toma de conciencia en favor de la necesidad de fomentar la enseñanza pública desde el momento en que toda la crisis del 98, toda la literatura del desastre, etc., está hablando de la necesidad de regenerar a España a través de la educación, y yo creo que ese es un discurso que va, digamos, a afectar también a los conservadores, y desde ese punto de vista el apoyo de la enseñanza pública también viene un poco, probablemente, impulsado por toda esa literatura, digamos, o toda esa expresión en torno a la necesidad que tiene España de mejorar su educación para salir de la crisis, ¿no? Sí, sí. En todo caso, otro aspecto que quizá nos queda muy poco tiempo, pero que se podría mencionar, aunque nuestros alumnos eso es un tema que no tienen en su programa, es la cuestión comparativa con Francia, si así como estudiamos en la parte primera de esta asignatura las relaciones entre España con los proyectos de la Revolución Francesa, en este caso, en todo este periodo, se está produciendo en Francia precisamente una corriente laicista muy importante que va a terminar con las leyes laicas en Francia, es decir, con toda la laicización de la enseñanza francesa, es decir, la exclusión incluso de todos los contenidos religiosos de la enseñanza en Francia, que llevará a su máxima expresión con la expulsión de órdenes religiosas de Francia, muchas de las cuales incluso van a venir a España o a Latinoamérica precisamente a crear escuelas privadas porque tienen prohibición de hacerlo en Francia, y yo creo que todo ese movimiento a favor del laicismo en Francia va a tener un impacto muy importante en España, y quizá hay que señalarlo también. Sí, lo tiene, lo tiene, y además se ve en las discusiones parlamentarias clarísimamente, lo que ocurre es que, aunque por ejemplo en el caso de Romanones, que se ha acusado de ser un ministro sectario, jacobino, anticatólico, resulta que efectivamente la política laica de Romanones, al lado de la política francesa, es una política de ursulina, es decir, que en España jamás hubo laicismo defendido por el Estado en el concepto clásico de exclusión de todo lo religioso.

Hay una interpelación muy bonita de Canalejas en 1908 sobre este tema, el tema de la neutralidad de las escuelas públicas, donde lo que defiende el Partido Liberal es la neutralidad, es decir, que en la escuela pública se contemple el hecho religioso como un hecho humano, de la actividad humana, pero no se imparta doctrina católica, por eso corresponde a la familia, al templo, etc. Es importante ver eso porque efectivamente en Francia hay una política laicista muy fuerte, bueno, de hecho se llega a principios de siglo a la separación de la Iglesia y el Estado, y en España, hasta que no llega la Segunda República, no se separa la Iglesia del Estado, las escuelas laicas privadas son muy pocas, la política liberal del partido de este nombre, pues es una política de conciliación con la Iglesia y nunca de persecución de la Iglesia, pero la Iglesia Española, todo lo que no es confirmar sus posiciones y su privilegio, lo considera persecución, de ahí que sea un diálogo de sordos entre liberales y obispos en aquella época. Bueno, en todo caso, porque tenemos que concluir y siempre el tiempo se nos hace corto, es importante que nuestros alumnos vean en esta cuestión de la libertad de enseñanza un problema que viene desde el origen del sistema educativo español, que tiene un breve periodo

en que se plantea con máxima radicalidad en la Segunda República la cuestión de la separación de la Iglesia y el Estado y la declaración de la enseñanza laica, será un momento muy breve, muy conflictivo, precisamente será uno de los tópicos más importantes en el enorme enfrentamiento ideológico que se produce en la Segunda República y tendrá una vida muy corta, la Iglesia vuelve a tener un gran papel en la educación en los primeros años del franquismo y creo que es una discusión que sigue estando presente, la de la libertad de enseñanza, en parte porque el sistema educativo franquista, cuando se proclama la Ley General de Educación en el año 70, tiene que contar también con los centros privados para poder cubrir las demandas que la propia ley ofrece y digamos que sigue siendo un tema de la máxima actualidad, que me parece importante que los estudiantes vean un poco dónde está el origen de esta cuestión y espero que con las explicaciones tan claras que nos ha dado el profesor Pueyes, pues hayamos contribuido un poco a ello.

Muchas gracias. Gracias. Gabriela Ossenbach, profesora de Historia de los Sistemas Educativos Contemporáneos y Manuel de Pueyes Benítez, profesor de Política y Administración Educativas, nos han hablado de la política educativa de final del siglo XIX en torno al periodo de la restauración en España.